

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución del Director Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa P.A.S. HCCR-5/2023-SU. (A/SUM-005447/2023)

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por el Servicio promotor, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación del “Suministro de jeringas de ácido hialurónico para la administración intraarticular con destino al Hospital Central de la Cruz Roja”.

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **PAS HCCR-5/2023-SU**, denominado “**Suministro de jeringas de ácido hialurónico para la administración intraarticular con destino al Hospital Central de la Cruz Roja**”, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **51.051,00 euros, IVA incluido**.

Los criterios de adjudicación que se han establecido en el PCAP son los considerados más apropiados al objeto de este contrato, siendo todos ellos mediante aplicación de fórmulas.

El nº de referencia y características principales que corresponde a este expediente se señalan a continuación:

Nº Expediente: **P. A. S. HCCR- 5/2023-SU**

Aplicación presupuestaria: **312A 27005 51.051,00 €**

Presupuesto máximo de licitación: **51.051,00 euros**

Plazo de ejecución: **24 meses, con posibilidad de prórroga por 12 meses**

Motivación de la necesidad del contrato:

Para la realización de la actividad asistencial habitual que desarrolla el Hospital Central de la Cruz Roja, es preciso adquirir jeringas de ácido hialurónico para la administración intraarticular, y dada la finalización del P.A. HCCR- 17/2019-SU, que tenía el mismo objeto de contratación, se hace necesario sacar a licitación electrónica pública dichos materiales, mediante Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios.

Madrid, 14 de febrero de 2023

EL DIRECTOR GERENTE,

